



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
José Luis Bustamante y Rivero  
Creado por Ley 26455

00281



**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 116-2004-MDJLByR**

000351

J.L. Bustamante y Rivero 2004, marzo 15

*El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero*

**VISTOS Y CONSIDERANDO**

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 034-2004-MDJLByR de fecha 27 de enero del 2004, se designó al Comité Especial Permanente para llevar a cabo los Procesos de Adjudicación de Menor Cuantía para la adquisición de bienes y contratación de servicios de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero;

Que, el Comité designado por Resolución de Alcaldía N° 034-2004-MDJLByR en cumplimiento a sus atribuciones ha procedido a elaborar las Bases del Proceso de Adjudicación de Menor Cuantía N° 018-2004-MDJLBYR para la adquisición de 1853 bolsas de cemento Portland Tipo I; con el objeto de seleccionar a la(s) persona(s) natural(s) o jurídica(s) que se encargará(n) de la provisión del material para la Obra gradertias, veredas y muros de contención Calle José C. Mariátegui 1 y 2, Pasaje Jorge Basadre, Pasaje Cesar Vallejo, Parque s/n, Pasaje Colombia y C.E. Simón Bolívar.

Que, las Bases del Proceso de Selección contienen requisitos, establecidos para este tipo de proceso en el TUO de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado Decreto Supremo 012-2001-PCM y su Reglamento Decreto Supremo N° 013-2001-PCM y su modificatoria D.S. N° 079-2001-PCM.

Por estas consideraciones, ésta Alcaldía en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades, con el informe favorable de la Gerencia de Asesoría Legal y el Artículo 82° del Decreto Supremo N° 013-2001-PCM.

**SE RESUELVE :**

**ARTICULO PRIMERO.-** Apruébese las Bases del Proceso de Adjudicación de Menor Cuantía N° 018-2004-MDJLBYR para la adquisición de 1853 bolsas de cemento Portland Tipo I; con el objeto de seleccionar a la(s) persona(s) natural(s) o jurídica(s) que se encargará(n) de la provisión del material para la Obra gradertias, veredas y muros de contención Calle José C. Mariátegui 1 y 2, Pasaje Jorge Basadre, Pasaje Cesar Vallejo, Parque s/n, Pasaje Colombia y C.E. Simón Bolívar.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Encárguese al Comité Especial Permanente designado por Resolución de Alcaldía N° 034-2004-MDJLByR, el cumplimiento irrestricto de las formalidades y disposiciones legales contenidas en los Decretos Supremos Nro. 012-2001-PCM, N° 013-2001-PCM y Nro. 079-2001-PCM.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚPLASE.**

AZT/PPP/azh  
Alcaldía  
Gerencia Municipal  
Sec. General  
Asesoría Legal  
Administración



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

*Dr. Alfredo Zagarra Tejada*  
ALCALDE